

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE RECIBO	Código: FO-M7-P3-082
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2017

ACTA DE RECIBO No.:	2	PARCIAL	X	FINAL	
---------------------	---	---------	---	-------	--

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	<input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO:	42804		
	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCION:	22/11/2019		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:		22/11/2019			
OBJETO: Adquisición de vehículos automotores tipo ambulancia, de transporte asistencial básico TAB, para el fortalecimiento de la red prestadora de servicios de salud					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia			
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.		
	NIT		860001307		
VALOR [\$]:	INICIAL:		CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ML. (\$ 5.710.684.000).		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION	
		No.	N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ML. (\$ 5.710.684.000)		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A			
PLAZO:	INICIAL		Noventa (90) días		
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	
			22/11/2019	20/02/2020	
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACION	
1		Un mes y diez días	31/03/2020		
		2	Noventa días	30/06/2020	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:	No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN		
		N/A	N/A		
			NUEVA FECHA DE TERMINACION	N/A	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:		42804 Orden de Compra Colombia Compra Eficiente			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500050576		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		09/12/19		
	RPC NUMERO:		4500050577		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		09/12/2019		
	RPC NUMERO:		4500050575		
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		09/12/2019	
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS		De cumplimiento, exigida en el Acuerdo Marco de Precios No. (num. 20) y que reposan en Colombia Compra Eficiente			



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

ACTA DE RECIBO

Código: FO-M7-P3-082

Versión: 01

Fecha de aprobación:
15/08/2017

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Supervisor Técnico: Ana María Piedrahíta Calderón Supervisor Jurídico: Lucy Audrey Beltrán Zambrano Supervisor Financiero: Olga Cecilia Cadavid Valencia
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	95%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	95%

INFORMACION GARANTÍA UNICA

GARANTIA	No.	Sin Dato, reposa en la Agencia Colombia Compra Eficiente
	FECHA EXPEDICION:	Sin Dato, reposa en la Agencia Colombia Compra Eficiente
	ASEGURADORA:	Sin Dato, reposa en la Agencia Colombia Compra Eficiente
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	No.	Sin Dato, reposa en la Agencia Colombia Compra Eficiente
	FECHA EXPEDICION:	Sin Dato, reposa en la Agencia Colombia Compra Eficiente
	ASEGURADORA:	Sin Dato, reposa en la Agencia Colombia Compra Eficiente

AMPAROS	VENCIMIENTO		
	DIA	MES	AÑO
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Pago anticipado			
Cumplimiento			
Calidad del servicio			
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			
Estabilidad y calidad de la obra			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados			
Responsabilidad civil extracontractual			

CONSIDERANDO

- Que las actividades objeto de la Orden de Compra No. 42804 que fueron ejecutadas en una segunda entrega parcial de las ambulancias, son:
 - Recibo de 18 ambulancias tipo TAB entre el 28 de febrero y 03 de abril de 2020, para las ESE de los siguientes municipios: Bello, Betulia, Copacabana, Jardín, Támesis, Tarso, Frontino, San Jerónimo, San Carlos, La Pintada, Liborina, Maceo, Pueblorrico, San José de

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE RECIBO	Código: FO-M7-P3-082
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2017

la Montaña, San Rafael y Venecia, y para el municipio de Puerto Berrío, este último, en razón a que en la actualidad el ente territorial no cuenta con ESE propia, pero el cual deberá destinar la ambulancia asignada y entregada para el uso exclusivo en la prestación de servicios de salud a través del operador hospitalario en favor de la población de su jurisdicción. Ambulancias debidamente identificadas en los manifiestos de importación anexos a la facturación presentada el 06 de marzo de 2020 por el contratistas

- Recibo de 13 matrículas que fueron entregadas a las respectivas ESE y municipio de Puerto Berrío, según consta en actas de entrega suscritas entre la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia y cada entidad territorial.
- Recibo de 13 Seguros Obligatorios de Accidentes de Tránsito – SOAT que amparan cada uno de los 13 vehículos que lograron matricularse a la fecha de suscripción de la presente acta y que fueron entregados el 03 de abril de 2020.

Los SOAT y matrículas correspondientes a las ambulancias para las ESE de Maceo, Pueblorrico, San Rafael y Venecia por pendientes de dichas entidades ante el RUNT, y Liborina por error de la Agencia Vial y de Tránsito del Departamento, quedan pendientes hasta tanto se surta el proceso de subsanación que se adelanta actualmente.

- Recibo el 06 de marzo de 2020 de la facturación correspondiente a 18 ambulancias entregadas por concepto de vehículo e IVA por valor total de \$2.950.944.750.

A la fecha se encuentra en proceso de expedición por el proveedor la facturación por concepto de ingresos adicionales (matrícula, mantenimiento preventivo, gravámenes adicionales y SOAT) equivalente al costo de las 27 ambulancias que han logrado matricularse hasta el momento, quedando igualmente pendiente la facturación posterior por este concepto por 5 ESES restantes que son: Maceo, Pueblorrico, San Rafael, Venecia y Liborina, hasta completas las 32 objeto inicialmente pactadas.

- Realizada la verificación de la Ficha Técnica de las adecuaciones y accesorios, capítulo Ambulancia TAB 3, del Acuerdo Marco 312-1-2015 de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente, por el personal técnico de la entidad compradora (Secretaría Seccional de Salud de Antioquia), se encontraron algunos pendientes que se relacionarán en el aparte de Acuerdos de la presente acta.
- Que según la certificación adjunta del Representante Legal o Revisor Fiscal el contratista, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002
- Que el Supervisor ha verificado el pago mensual con planillas SOI y recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), así como los aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior, las partes,

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE RECIBO	Código: FO-M7-P3-082
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2017

ACUERDAN

- Que el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, recibe la segunda entrega de 18 ambulancias tipo TAB de acuerdo a la Ficha Técnica de las adecuaciones y accesorios, capítulo Ambulancia TAB 3, del Acuerdo Marco 312-1-2015 de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente, objeto de la Orden de Compra 42804.
- Que el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, recibe a la fecha de suscripción de la presente acta, parcialmente las licencias de tránsito (matrículas de los vehículos) y los Seguros Obligatorios contra Accidentes de Tránsito – SOAT de los bienes objeto de la Orden de Compra No. 42804, correspondientes a 13 ambulancias tipo TAB, quedando pendiente las de las ESE de Maceo, Pueblorrico, San Rafael, Venecia y Liborina.
- Que para la expedición de las matrículas y SOAT correspondientes a las ambulancias de las ESE de los municipios de Maceo, Pueblorrico, San Rafael, Liborina y Venecia, el Contratista, una vez se subsanen las novedades a cargo de estas entidades ante el RUNT y por la Agencia Vial y de Tránsito Departamental, debe cumplir con dicho proceso de matrícula y expedición del SOAT dentro de los dos días hábiles siguientes a dicha subsanación.
- Que el contratista Distribuidora Nissan S.A. debe presentar, dentro de la semana siguiente a la suscripción de la presente acta, la facturación correspondiente a los ingresos adicionales (matrículas, SOAT, mantenimiento preventivo y gravámenes adicionales) correspondientes a las 27 ambulancias entregadas hasta la fecha, así como la correspondiente a las restantes 5 ESE de los municipios de Maceo, Pueblorrico, San Rafael, Liborina y Venecia dentro de la misma semana en que se expidan las respectivas matrículas y SOAT.
- Que el contratista Distribuidora Nissan S.A. se compromete a completar la entrega de los siguientes pendientes (que constan en listas de chequeo elaboradas para cada ambulancia por personal técnico de la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia) a más tardar el día 24 de abril de 2020, como requisito previo al pago de la facturación radicada por concepto de vehículos e ingresos adicionales para las ambulancias de las ESE de Maceo, Pueblorrico, San Rafael, Liborina y Venecia. Faltantes que se detallan a continuación:
 - Maceo: Fonendoscopio pediátrico, pinza maguil, torniquete control de hemorragias, manguera oxígeno, fonendoscopio adulto, flujometro.
 - Pueblorrico: torniquete control de hemorragias, 2 cloruro de sodio.
 - Liborina: torniquete control de hemorragias
 - Venecia: torniquete control de hemorragias, fonendoscopio adulto.
 - Para las 18 ambulancias: 100 tapabocas para cada una.
- Que el pago por parte del Departamento de Antioquia respecto a la facturación correspondiente a las ambulancias de las ESE de los municipios de Maceo, Pueblorrico, San Rafael, Liborina y Venecia, procederá contra entrega de todos los insumos, elementos.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE RECIBO	Código: FO-M7-P3-082
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2017

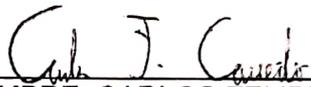
equipos e implementos de las ambulancias relacionados como pendientes. Pago que se efectuará dentro de la semana siguiente al recibo de los mismos.

- El recibo de las actividades a la fecha de suscripción de la presente acta, objeto del contrato, no exonera al supervisor y/o interventor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de las obras, bienes o servicios objeto del contrato/convenio principal

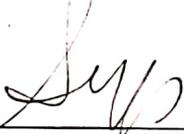
Para constancia, se firma la presente acta en Medellín el 03 de abril de 2020.



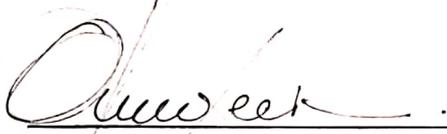
NOMBRE:
SUPERVISOR TÉCNICO



NOMBRE: CARLOS FELIPE CAICEDO
Representante Legal
CONTRATISTA/ASOCIADO



NOMBRE:
SUPERVISOR JURÍDICO



NOMBRE:
SUPERVISOR FINANCIERO